

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIX } PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 25 DE AGOSTO DE 1952 } NUMERO 11.864

— CONTENIDO —

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Cuadros demostrativos de los resultados de las elecciones verificadas en los diferentes Distritos de la República para elegir Alcaldes y Concejales y sus respectivos suplentes.

Avisos y Edictos.

Jurado Nacional de Elecciones

ALCALDES Y CONCEJALES PRINCIPALES Y SUPLENTES ELECTOS EN LA REPUBLICA DE PANAMA PARA EL PERIODO 1952-1956

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Distrito de Bastimentos:

Alcalde:

CRUZ SMITH

Suplentes:

Roberto Grenald
Eustaquio Bryan

CONCEJALES:

Principales:

P.L. Kent Smith
P.L. Víctor Georget
P.L. Rafaela J. de Bryan
P.L. Janathan Hansell
F.P. Andrew Jesse

Suplentes:

Guillermo Sam
José Migar
Moisés Migar
Leticia L. de Peterson
Víctor Migar
René I. Georget
Luis Georget
José Cargill
Elmo Powell
Josefina de Henry

Distrito de Bocas del Toro:

Alcalde:

MAXIMO QUIROS M.

Suplentes:

Juan Planos
Herminio Ospina

CONCEJALES:

Principales:

P.L. Virginia S. de Campos
P.R. Vernon Boles
P.R. Bonifacio James
PNR Dudley Steele
U.P. Calvin E. Thomas
L.N. Luis Anderson
F.P. Lucas G. López

Suplentes:

Edwin de Cobern
Ruby Thomas
Jeffrey King
Dario Ospina
Herminia de Steele
Juan Smith
Marta M. de Paz
Celso Díaz
Irma López
Luis Palmer
Francisco White
Guillermo Mendoza
Stanley Davison
Hubert Boyce

Distrito de Chiriquí Grande:

Alcalde:

ERNESTO GARCIA

*Suplentes:*Demetrio Muñoz
Evangelista Serrano

CONCEJALES:

*Principales:*Alejandro Night
Adolfo Guerra
Santander Salazar
Esteban Monfante
Bartolo Gracia
Santos Binns
Carlos Dixon*Suplentes:*Isabel Salazar
Elena Valdéz
Simón Augusto
Eulalio Vergara
José Valdés
Julián Vergara
Simón Molina
Faustino Mainez
Román Cerrud
Roberto Dixon
Juan B. Moreno
Eustaquio Ríos
Ismael Selles
Juan Dixon

PROVINCIA DE COCLE

Distrito de Penonomé:

Alcalde:

GUILLERMO TATIS G.

*Suplentes:*Demetrio Figueroa Jr.
Dario Carles

CONCEJALES:

*Principales:*P.R. Héctor Alvarez
P.R. Luis M. Jaén Jr.
PRA Darío Rodríguez
PRA Miguel Fernández
PNR Máximo Gordón
PNR Olmedo Moreno
P.L. Enrique Tam
U.P. Rubén Jaén M.
P.C. Julio A. Cece
F.P. Oscar Rosemena
PLN Delio Zúñiga*Suplentes:*Pacífico Figueroa
Salvador Vásquez
Leticia G. de Rodríguez
Lisandro Ramírez
Félix Berrocal
Luis E. Rodríguez
Francisco I. Rodríguez
Porfirio López
Gabriel del Rosario
Olmedo Pérez
Horacio Apolayo
Octavio Moreno
Raquel Alarcón
Antonio Pascual
Raúl Lozada
Colombia de Huertas
Raúl Vásquez
Rosario Collado
Fernando Guardia
Ramona Urrutia
Rubén López
Lilia T. de Figueroa

Distrito de Olá:

Alcalde:

LUCAS DARIO ARROCHA

*Suplentes:*José Angel Cruz
José Tito Castillo

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
PRA	Victoria Isaza	Virgilia Ramos Eulabio Rodríguez
	Ernesto Gómez	Gilberto González Mauricio Cruz
P.R.	Israel Vernaza	Marcos Vargas Agustín Castrolón
P.L.	Juana Macías	Baldomero Rodríguez Jorge Ramos
F.P.	Marcelo Cornejo	Victor Ocaña Marcos González

Distrito de La Pintada:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
ALEJANDRO AGUILAR	José Isabel Oses Emilio Rodríguez

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
P.R.	Luis María Jaén	Rubén D. Fernández Juan Pérez
PRA	Marcial Herrera	Felipe Morán Ana T. de Arosemena
PRA	Leonardo Guardia	Ana C. de Quijada Margarito Mora
P.L.	Simón García	Rosa Elvira Guardia Cecilio Saavedra
P.L.	Aquilino Núñez	Hilario Martínez Hermenegildo Sánchez
PNR	Enrique Rivera	Custodia Rodríguez Juan J. Saldaña
PNR	Heliodoro Rodríguez	Alicides Castillo José María López

Distrito de Aguadulce:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
VICTOR FUENTES O.	Gilberto Arosemena Mauricia R. de Rodríguez

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
P.R.	Salvador España	Juan B. Tuñón Nicolás Ordóñez
P.R.	Manuela Rodríguez	Amado Hernández Miguel Rodríguez
L.N.	Carlos E. Urriola P.	Gaspard Stanzola Carlos Enevara
U.P.	Fernando Barría	Constantino Becerra Jr. Alicia Saenz
L.N.	Saturnino Arrocha	Darío Cusatti Arrieto Ortega
P.R.	Ricardo Arango	Juan Borace Adolfo Campos
P.R.	Nicolás Acuña	Juvencio Vargas Augusto Valderrama

Distrito de Natá:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
FERNANDO FERNANDEZ Q.	Leovigildo González Ignacio Urriola O.

CONCEJALES:

Principales:

PNR Vicente Prados
 PNR Eloisa B. de Soberón
 PNR Magdaleno Tejada B.
 P.R. Horacio Añino
 P.R. Saturnino Martínez
 P.L. Eleuterio Aguirre
 P.L. Francisco Ortiz

Suplentes:

Juan U. Moreno A.
 Harmodio Agrazal
 Juana Pérez
 Bernardo Solano
 Rubén Solano
 Roberto A. Moreno
 Sixto Buitrago
 Ligia Vásquez
 Juan B. Collado
 Marcos Reyes
 Arcadio Gómez
 Francisco Guerra
 Adriano Macías
 Gertrudis Vargas

Distrito de Antón:*Alcalde:*

BOLIVAR PATIÑO

Suplentes:

José Emilio Tulipano
 Cinthya Y. de Botello

CONCEJALES:*Principales:*

P.R. Rosaura Aguilera de Ruiz
 P.R. Olmedo Bernal
 P.R. Gilberto Herrera
 P.R. Javier Núñez
 P.R. Garcilaso Salazar
 PNR Ana María B. de Alba
 PNR Jorónimo Almillétegio B.
 PNR Felicito Vargas
 PNR Esther H. de Barnett

Suplentes:

Argentina Patiño
 Manuel A. Bethancourt
 Jacoba Sánchez
 Enrique Henríquez
 Plutarco Salazar
 Melanio González H.
 Isidoro Espinosa
 Gerardo Bernal
 Agapito Mendoza
 Virgilio Sánchez
 Gerardo Echeverría Jr.
 Gerardo Jaramillo
 Ernesto Torrero
 Santos G. Reyes
 Esteban Samaniego
 Enriqueta G. vda. de Barnett
 Laureano Aguilar
 Luciano Ramos

PROVINCIA DE COLON**Distrito de Colón:***Alcalde:*

JOSE DOMINADO BAZAN

Suplentes:

Eduardo Lanuza
 José Ma. Vives

CONCEJALES:*Principales:*

P.R. Gwendolynn Grenien
 P.R. Clarence Mc Allister
 P.R. Daniel Delgado Duarte
 P.R. Miguel Tang
 P.R. Nicolás A. Guanty

Suplentes:

Miguel A. Rodríguez
 Rafael E. Corcho
 Edgard Carmichael
 Olivia L. de Stewart
 Pablo E. Prado
 Florentino O. Mena
 Cirilo Osavio
 Santiago Niño
 Carlos Contreras
 Carlos Aizpurúa

CONCEJALES:

	<i>Principales:</i>	<i>Suplentes:</i>
PNR	Ramón Méndez	Alejandro Chue B.
PNR	Héctor Connor	Adolfo Lewman
PNR	Santiago Duque	Rosa Justavino
PNR	Juan B. Barragán	Louis Peter
PRA	Jorge A. Gregoire	Cecilia Lazarus
PRA	Esteban Jiménez	Roy Pinder
U.P.	Luis C. Anderson	Una Silvia Genero
L.N.	Manuel de J. Grimaldo	Manuel Pereira
PRI	Victor Abate	Máxima González
F.F.	Mercedes Morales	Marcos A. Mendoza
		Ernesto Magdaleno
		Crescencio Arosemena
		Eustacio Ford
		Erasmo Córdoba
		Rubén Marchosky
		Anselmo Pernet
		Judith Estrada
		Cecilio Miller
		Victor D. Cespedes
		Antonio José Buendía

Distrito de Donoso:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
EUGENIO SEGURA	Camilo Martínez
	Germán López

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>	<i>Suplentes:</i>
Gertrudis Oliveros	Juan Rodríguez
Demetrio Salcedo	Pedro Miller
Lucío Medina	Josefa Edggar
Mario Camacho	Ermenegildo Góndola
Nemesio Mariota	Pascual Góndola
	Guadalupe Polo
	Pascual Alarcón
	Apolinar Rivera
	Daniel Alveo

Distrito de Chagres:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
MARIO SANTAMARIA BETEGON	Leovigildo Jiménez
	Domingo Salinas

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>	<i>Suplentes:</i>
P.L. Filomeno López	
P.L. Aguedo Maldonado	
P.L. Tomás Nereira	
P.R. Victoria Galván	
L.N. Manuel Villalaz	

Distrito de Santa Isabel:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
JOSE IRENE MENESES	José Miguel Núñez
	Baudilio Alarcón

CONCEJALES:

Principales:

Domingo Rodríguez
Santiago Blanquicet
Pablo Solís
Félix Ceballos
Leonor Catuy

Suplentes:

Adriano Pinilla
Cecilio Valencia
Teodosio Salazar
José María Cuadro
Lucio Goya
Hilario Góndola
Coronado de Gracia
Regino Alonso
Apodemio Alarcón
Serapio Catuy

Distrito de Portobelo:

PROVINCIA DE CHIRIQUI

Distrito de David:

Alcalde:

MANUEL DE J. GARCIA

CONCEJALES:

Principales:

PNR Mayer Malca
PRA María de Herrera
P.L. Regelio Pittí
U.P. José Luis Moreno
L.N. Juan M. Acosta
L.N. Ramón Alvarez
PRI Abraham Pérez P.
F.P. Julio Araúz
P.R. Carlos Rodríguez

Suplentes:

Mario Villarreal
Serafín Terrado

Suplentes:

Lorenzo Mates S.
Ricaurte Petancourt
Miguel A. Bernal
Domingo Martínez
Luis A. Bueda
Eliás Canados
Fermín Gómez
Enrique Serracín
Gonzalo Armuelles
A. Estides Cazorla
Eugenio Bonilla
Luciano Rincón Jr.
José Alvarado
Juan Navarro
Federico Pérez
Edita Gutiérrez
Luis A. Vega
Francisco Vega

Distrito de Barú:

Alcalde:

AGUSTIN OLMOS R.

CONCEJALES:

Principales:

L.N. Fausto E. Gozaine
L.N. Ricaurte N. Cedeño
L.N. Pedro C. Gallardo
L.N. Julia C. de Anguizola
F.P. Ignacio Herrera J.

Suplentes:

Víctor Ortíz Méndez
Armando Terán

Suplentes:

Olga de Pittí
José A. Olmos
Olivia de Crespo
Basilio Contreras Jr.
Arturo Sanjur P.
Eduardo Olmos
Wilfredo Tijerino
Sebastián Marín
Jorge Cedeño
José S. Fontaine

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
PRI	Generoso Guerra G.	Fulvio Aizpurúa
PRA	Aristides Araúz	Máximo Quintero
P.R.	Gonzalo Candanedo	César Serracín
P.L.	Marcelino Peña	Pablo Serrano
		Julio Herazo T.
		Josefina de Linwood
		Juan Moltó Jr.
		Alipio Vásquez

Distrito de Boquete:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
TOMAS MOLINA Q.	Aurelio Rovira Jr.
	Modesto Justavino

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
L.N.	Carmela Serracín	Domingo Cedeño
L.N.	Manuel Ojedis	Laura S. de Candanedo
F.P.	Manuel C. Díaz Armuelles	Erasmo González
PRI	Domingo Landau C.	Leonardo Flores
PNR	Albina Gutiérrez	Ana de Ferrari
P.L.	Euribiades Vergara	Verísimo Miranda
PNR	Enrique S. Watson	Carlos Vásquez
		Segundo González Jr.
		José Díaz Taylor
		Rafael Gallegos
		Juan D. Castillo
		Dora de Herrera
		Ofelia de O'Donnell
		Ernesto Alfonso

Distrito de Dolega:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
EMILIO LESCURE	Froilán Miranda
	Nemesio Miranda S.

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
P.L.	Jesús María Gaitán	Eliseo Ledezma
PRA	Daniel Herrera	Domingo Rodríguez
L.N.	Aquilino Alvarado	Manuel Pittí
L.N.	Everardo Staff	Pedro Caballero
PNR	Carlos Bocharel	Generoso Candanedo
PRI	Luis F. Hervey	Floisa Pittí
U.P.	Carmen Ma. Nájera	Hernán Caballero
		Clementina de Garrido
		Olivia de Palma
		Cecilia L. de Quintero
		Jesús María Pittí
		Alberto Espinosa
		Gaspar Sagel
		Aníbal Biedda

Distrito de Gualaca:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
JERONIMO IBARRA	Juan José Ortega
	Francisco Castillo P.

CONCEJELES:*Principales:*

Denis Olmedo Candanedo
 Jilma R. de Vergara
 Rodolfo Guerra C.
 Cornelio González
 Luis A. Samudio
 Campo E. Moreno
 Isabel G. de Castillo

Suplentes:

Hernán Ortega
 Faustina Atencio
 Jacobo de Gracia
 Dorila G. de Patiño
 Lorenza Cortez
 Eloisa M. de Samudio
 Higinio Ortíz
 Idalba Samudio
 Mariano Samudio G.
 Agustín Miranda
 Eligio Justavino
 Abel Patiño
 Catalina Miranda
 Porfirio Acosta

Distrito de Remedios:*Alcalde:*

FLORENTINO MARCUCCI JR.

Suplentes:

Ernesto Guerra
 Primitivo Armuelles

CONCEJALES:*Principales:*

Elizabeth del C. Guillén
 José María Rodríguez
 Ena de J. Chen
 Hugo Sandoya
 Nicolás Carillo
 Julia Bonilla
 Clotilde Villavicencio

Suplentes:

Hernando Marcucci
 José M. González
 Alfredo Marín
 Daniel Ortega
 Ligia Coralia Pedroll
 Bertriz de Gracia
 Eulda M. Becerra
 Clementina Vergara
 Constantino Sagel
 Pedro A. Becerra
 Silvia R. de Rosas
 Ramón Rosas P.
 Concepción Cedeño
 Céfida de Becerra

Distrito San Lorenzo:*Alcalde:*

LUIS TROYA G.

Suplentes:

Aurelio Gutiérrez
 Juan P. Wittgreen

CONCEJALES:*Principales:*

Carmen E. de Wittgren
 Antonio Cortez
 José A. Wittgren
 Plinio Nieto
 Guillermo Guerra
 Lisardo Franceschi
 Ignacio Sánchez

Suplentes:

Rufino Martínez
 Cristóbal Polanco
 Carlos Espinosa
 Carlos Rojas Jr.
 Santiago Jované M.
 Sabas Sánchez
 José A. Moreno
 José A. Santos
 Antonio Jované
 Hilario Sánchez
 Evelia Martínez
 Francisco Rodríguez
 Juan Martínez
 Crispiliano Rodríguez

Distrito de Tolé*Alcalde:*

JEREMIAS SANTAMARIA A.

*Suplentes:*Baldomero Arjona
Víctor Guillén**CONCEJALES:***Principales:*

P.L. Natalia A. de Guillén
 P.L. Leonidas Santamaría A.
 P.L. Baudilio Alvarez
 PNR José A. Alvarez
 PNR Dalila de Santamaría
 L.N. Próspera Abrego
 F.P. Libia Hernández

Suplentes:

Elidio Marceuci
 José V. Arjona
 Serafin Santamaría
 Antonio Jurado S.
 Ramón Alvarez
 Geordanis O. Guillén
 Rubia Alvarez
 Venancio Santos
 Lastenias de Murgas
 Faustino Chacón
 Emilio Otero
 Pedro Felipe Arjona
 Félix Peñalva
 Manuel Rudas

Distrito de San Félix*Alcalde:*

ROGELIO GONZALEZ

*Suplentes:*Humberto Terrado
Elio Zapata**CONCEJALES:***Principales:*

P.R. Bolívar Rodríguez
 F.P. Eugenio Rodríguez
 F.P. Fernando Aguirre
 PRI Emilia Isaac
 PRA Leonidas de Gracia
 PNR Albertina de Gracia
 U.P. Luis C. Pinzón

Suplentes:

Isabel Cedeño
 Marcos Cedeño
 Pedro Andrades
 Calixto Alfí
 Rubén Palacio
 Fermín Pinzón
 Héctor Sánchez

(Nota: No fueron puestos en las pape-
letas los segundos suplentes)

Distrito de Bugaba:*Alcalde:*

GILBERTO PINO R.

*Suplentes:*Silvio S. Serrán
Saturnino Castillo**CONCEJALES:***Principales:*

Francisco Marín
 Abraham Julián Rezex
 Emidgio Batista

Suplentes:

Abel Rodríguez
 Rafael Amar
 Bernardo González
 Benjamín Caballero
 Pedro Quiel
 Alfredo Soler

CONCEJALES:*Principales:*

Octavio Cervantes
 Temístocles Díaz P.
 Nina María Ríos
 Abigail Franceschi
 Francisco Guerra
 Tomás Villarreal

Suplentes:

Anel Lizondro
 Gilberto Sánchez
 Timotea Gómez
 Asunción Araúz
 Ramón Rodríguez
 Julia Araúz
 Diógenes Araúz
 Pedro Quintero
 Feliciano Grajales
 Nicolás Quintero
 Arturo Villarreal
 Fidedigna G. de Hernández

PROVINCIA DEL DARIEN**Distrito de Pinogana:***Alcalde:*

CAMILO VALDELAMAR

Suplentes:

Ciro Ayala
 Víctor Caicedo

CONCEJALES:*Principales:*

Federico Zúñiga
 Alfredo Juncá
 José del C. Mejía
 Rafael de la Rosa
 Manuel Herrera

Suplentes:

Antero Hurtado
 Encarnación de la Rosa
 José E. Rivera
 Eduardo Blandón
 Marcelina Moya
 Gerardo Valdespino
 Ana Ber^a Alvarado
 Luis Ta^g Jr.
 Martín Berrío
 Roberto Bernal

Distrito de Chepigana:*Alcalde:*

NOE N. ALVARADO

Suplentes:

José de la O. Paz
 Víctor Valdespino

CONCEJALES:*Principales:*

Tadeo Hinestroza
 Lucas Correa
 Antonio Powell
 Ciriaco Valiente
 Carmen A. de Tucker
 Eugenio Pérez A.
 Nicolás Alvarado

Suplentes:

Juan B. Carrión
 Rubén Rodríguez
 Félix Cañizales
 Rosa E. de Fábrega
 Elena Recuero
 Virginia Martínez
 Gabriela Valdelamar
 José A. Chong
 Manuel Recuero
 Wenceslao Rangel
 Luis E. Chávez
 Ceferino Lay
 Francisco Zapateiro
 Eustaquio Pineda

PROVINCIA DE HERRERA**Distrito de Chitré***Alcalde:*

MARIANO PEREZ TELLO

Suplentes:

Mario Gamet
 Benjamín Quintero

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
P.L.	Juan B. Batista	Julio Ortiz
PRA	Ernesto Ramírez	Octavio Sánchez
PRA	Pablo Ríos B.	Andrés E. González
P.C.	Delia B. de Suris	Crispin Pinilla
PNR	Elisa Alonso	Teresina V. de Jiménez
PAP	Luis D. González	Alicia Ríos
PRI	Adriano Solís	Jhonny Loyd
		Saturnino Solís
		Miguel Aparicio
		Nelsa Burgos
		Rodrigo Rodríguez
		Jacobo Ulloa
		María del P. Urriola
		Roquelina Márquez

Distrito de Parita:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
ERASMO PINILLA CHIARI	Pablo Poveda C.
	Eliás Cedeño P.

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>	<i>Suplentes:</i>
Concepción vda. de Posam	Eladia M. Pinilla
Clodomiro Pinilla Q.	José A. Ríos
Nicanor Coste B.	Angela C. de Cedeño
Analida Chia i	José Angel Bósquez
José Paulett	Eusebia M. de López
Arturo Batista	Luz E. Villarreal
Fernando Ruiz	Benigno Calderón
	Pedro Ortega
	Domingo López Jr.
	Pedro A. Bósquez
	Eliseo Saavedra
	Benjamin Batista
	Rafaela de Ruiz
	Eduarda Quintero

Distrito de Santa María

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
HERIBERTO POLO	Juan B. Robles
	Benedicto Carrión

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>	<i>Suplentes:</i>
Temilda González	Roberto Ducrex P.
Manuel Arenas	Adán de León
Tomás Rodríguez	Domingo Castoral
Leopoldo de León	Reymundo Morales
Fabio Ortega	Benjamin de León

Distrito de Los Pozos:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
BELISARIO CEDEÑO	José María Velarde Jr.
	Gumerciendo Peralta

CONCEJALES:

Principales:

Erasmus Trejos
 Máximo Trejos
 Sales Hassan
 Juan Florez
 Aminta de Cogley
 Carlos González
 Pablo Ruiz

Suplentes:

Alfredo Azcárraga
 Francisco González
 Ignacio Mendoza
 Lucas Flores
 Alcides Barria
 Hipólito González
 Encarnación Sánchez
 Dolores González
 Sebastián González
 Rubén Herrera
 Lisandro Barrera
 Norberta de Cedeño
 Octavio Crespo
 Ceferino Domínguez

Distrito de Pesé:

Alcalde:

JOSE IRENE PIMENTEL

Suplentes:

Vidal Arjona
 Sara B. de Guillén

CONCEJALES:

Principales:

Raúl Varela
 Oscar Aued
 Pacífico Marciaga
 Aleida M. de González
 Ubaldo Ugarte
 Gregorio Flores
 Bolívar Monterrey

Suplentes:

Gonzalo Guillén
 Enrique Almengor
 Teófilo Vargas
 Rodrigo Guillén
 Juan Vega
 Manuel Monterrey
 Dídimo Saavedra

Distrito de Ocu:

Alcalde:

JOSE DE LA ROSA MIRONES O.

Suplente:

Aníbal Quintero V.

CONCEJALES:

Principales:

Marcelino González
 Serafín W. de Mirones
 Aristóbulo Villarreal
 Ananías Villarreal
 Jorge Chang
 Agustín Arenillas
 Delmira C. de Carrizo

Suplentes:

Vicente Cornejo
 Domingo Osorio
 Tomasa M. de González
 Balbino Serrano
 Elvira Castellero
 Emiliano Barria
 Adolfo Guerra
 Concepción López
 Virginia Milre
 Néstor Mirones
 Carlos A. Sandoval
 Mauricia R. de Sandoval
 Leopoldo J. Castellero
 Aminta de Díaz

Distrito de Las Minas:*Alcalde:*

EPIMENIDES QUINTERO CORREA

*Suplentes:*José Manuel Lao Guillén
Publio Ezequiel Vargas P.**PROVINCIA DE LOS SANTOS****Distrito de Las Tablas:***Alcalde:*

SEVERO BATISTA

*Suplentes:*Oscar Villaz
José de las Mercedes González**CONCEJALES:***Principales:*

P.C. Bienvenido Muñoz
L.N. Oscar Vargas V.
PRA París Vásquez
P.L. Pedro Cerrud
U.P. Antonio González
U.P. Francisco A. Domínguez
U.P. Gustavo Díaz
U.P. Eugenia González R.
U.P. Matías Cedeño

Suplentes:

Guillermo Espino
Isabel Céspedes
Antonio Moreno
Manuel Aquino
Bernardino Jaén
Manuel S. Montenegro
Everardo Broce
Felipe Ballesteros
Ana Elisa Díaz
Jilma E. de González
Eladio Roa
Secundino Solís
Concepción Vásquez
Eugenio Batista
Francisco Díaz
Ediltrudis González
Gabriel Vargas
Pedro Bravo

Distrito de Los Santos:*Alcalde:*

DAVID DIAZ

*Suplentes:*Ivanor Ruiz
Gregorio Saucedo**CONCEJALES:***Principales:*

PNR Luis Felipe Saucedo
U.P. Magdalena C. de Rodríguez
PRA Rudecinda C. de Saucedo
P.C. Eliécer del Busto
P.C. Manuel María Grimaldo
L.N. Virgilio Correa
P.L. Agustín Loaliza

Suplentes:

Alfonso Salado
Eliás Barrios
Isabel Sáez
José Patrocinio López
Santos Pérez
Horacio Castillo
Alberto García
Julio Alzamora
Emilio M. Saucedo
Constantino Morán
Catalino Bernal
José María Gutiérrez
Guillermo Garrido
Marcelino Díaz

Distrito de Guararé:*Alcalde:*

CASIMIRO SMITH

*Suplentes:*Lorenzo Barrios
Bernarda de Franco

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
P.C.	Bredio Barrera	Lupo González
P.C.	Dalila González	Esmeralda Bustamante
P.C.	Carlos Cedeño	Ida de Beauville
P.C.	Luis Córdova	Viterbo Jasén
PNR	Pedro Pablo Samaniego	Dilsa Angulo
P.R.	Diomedes Pinzón	Clementina de Castillo
U.P.	Marcelo Bravo	Teresa Bultrón de Iturralde
		Tomás Castellero
		Facundo Pérez
		Francisco Olmedo Castellero
		Oscar Cuervo Díaz
		José María Pérez
		Ceferino López
		Ceferino Saavedra

Distrito de Tonosí:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
MELQUISIDEC DE LEON	Sidrac Díaz
	José María Barrios

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
P.C.	Blas de Gracia	Lisandro Frías
P.C.	Francisco Oliva	Alejandro Píeto
P.C.	Felipe Pimentel	Joaquín Pímentel
P.L.	Isidoro Valdés	Ernesto Riva
P.L.	Richard Peck	Demetrio Castillo
		Pacífico Pimentel
		José Uises Mack
		Adán Rodríguez
		Simón de León
		Segundo Rodríguez

Distrito de Pocrí:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
LEOPOLDO FALCON MORENO	Rafael de León
	Everardo González

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
P.C.	Esperanza de León	Alfonso Ayala Jr.
P.C.	Olegario Cano	Climaco Barrios
F.P.	Daniel García	Angel Ma. Vergara
F.P.	Otilda Cano	Jacinto González
L.N.	Lucrécia de León	Lauriano Gallardo
U.P.	Ceferino Vergara	Nimia de Aparicio
PRA	Matilde Canto	Elena Baso
		Antolino Herrera
		Salvador Zambrano
		Pedro González Polo
		Adriano Díaz
		Victorino Vergara
		Malchor Ramos
		Enrique Concepción

Distrito de Pedasí:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
JEREMIAS BARRIOS	Román Vergara
	Everardo Villarreal

CONCEJALES:

Principales:

Victoriano Galástica
 Ulpiano Herrera
 Severina Looc
 Fidel Bustamante
 Dagoberto Velasco Jr.

Suplentes:

José del C. Vásquez
 José del C. Vergara
 Arquimedes González
 Virgilio Vergara
 Azael Reluz
 Guillermina Díaz
 Margarito Batista
 Benjamín González
 Crispín Mancilla
 Eeografía R. Saavedra

Distrito de Macaracas:

Alcalde:

ERNESTO MORA

Suplentes:

Pablo E. Durán
 Sara de Quintero

CONCEJALES:

Principales:

P.C. Marcelino Pinzón
 P.C. Hermisenda A. de Mora
 P.C. Manuel P. Caballero
 P.C. Fabio González
 PRA Elías M. Moreno
 PRA Edelmira P. de Rosemena
 L.N. Noris L. Correa

Suplentes:

Benjamín Iguialada
 Domingo Vega
 Ezequiel Vega
 Agustín Ríos
 Efraín Pérez
 Alfonso Saturno
 Tomás Castro
 Albertino Cedeño
 Dora R. de Murillo
 Antonio Díaz
 Olmedo Espino
 César E. Aguirre
 Celina Rodríguez
 Nidia Ulloa

PROVINCIA DE PANAMA

Distrito de Panamá:

Alcalde:

MIGUEL ANGEL ORDÓÑEZ

Suplentes:

Juan Antonio Jiménez Jr.
 Ramón Real.

CONCEJALES:

Principales:

P.R. ✓ Félix Luciani
 P.R. ✓ Carlos del Valle
 P.R. ✓ Juan Eskilsen
 P.L. ✓ René Crespo
 P.L. ✓ Alfonso Pérez
 PNR ✓ Mario de la Guardia
 PNR ✓ José E. Sittón
 U.P. ✓ Rafael Marengo
 PRA ✓ David Abad

Suplentes:

Luis C. Aguirre
 Antonio Gordón
 Angel García Ruiz
 Leonardo Carrido
 Manuel Guerrero
 Emma Rivera
 Manuel Mass
 Modesta Garay
 Wilfredo Fullerton
 Abigail de Córdoba
 Julio Salcedo
 Victoria Sinisterra
 Ricardo Bustamante
 Rubén D. Ortega V.
 Ibsen R. Avila
 José Reves
 Víctor D. Grimaldo
 Frederick Tait

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
L.N.	✓ Domingo Díaz M.	José Rogelio Arias Jr.
F.P.	✓ Pedro Galindo	José Luis Franco Jr.
PRI	Mario Velásquez	Luis Ayala Gómez
RPA.	✓ Ricardo Gaitán	Julio Recuero
RPA.	Rafael Martínez L.	Homero Betancourt
P.C.	✓ Luis E. García de Paredes	Cecilio Callender
		Gerardo Medina
		Pedro Alleyne de León
		Victor Madrigal
		Oscar Hayen
		Roberto Monteverde
		Octavio de la Guardia

Distrito de La Chorrera:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
ENCARNACION ESCALA	José Agustín Avila B.
	Dionisio Olmedo R.

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
P.L.	Berta Herrera	Secundino Quintero
PRA	Eduardo A. César	Miguel Ramos
PNR	Constantivo Veces	Evelio González
PNR	Manuela de Avila	Basilio Caballero
A.M.	Mario Lasso	Ida A. de Marengo
A.M.	Eduardo Ortega	Leopoldo Castillo
PRI	Federico Velásquez	Rafael Lagos
L.N.	Luis A. Sánchez	Orlando Gibbs
P.R.	Raúl Ossa	Eusebio Cáceres
		Adolfo Ureña
		Manuel Rodríguez
		Cicel Jaramillo
		Serapio de León
		Luis Escartín
		Bicelda Henríquez
		Juan González
		Cecilio Sánchez
		Juan R. Olivardía

Distrito de Chame:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
DAVID GALVEZ	Sixto Reyes
	Timoteo Morán

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
L.N.	Gregorio Baruco	Pastor Betancourt
L.N.	Bolívar Pérez	Digno Guzmán
P.L.	Santiago Ramos	Angel Barsallo
P.L.	José María Quintana	Narciso Barsallo
F.P.	Alejandro Pérez	Celso Nuñez
F.P.	Manuel Martínez	Desiderio Lasso
PRI	Julio Ortega E.	Carlos Ríos
		Eduardo Gómez
		Carlos Rivas
		Bolívar Lasso
		Mercedes O. de Batista
		Felicidad O. de Ortega
		Lorenzo Calderón
		Alcides Villalba

Distrito de Capira:*Alcalde:*

ARTURO BARSALLO

*Suplentes:*Aristides Tuñón
Antonio Díaz**CONCEJALES:***Principales:*

L.N. Fermín Salinas
 L.N. Manuel A. Aguilar
 L.N. Juan E. Quintero
 P.R. Ernesto Maltez
 P.R. Víctor Barria
 P.R. Roberto A. Ardines
 PNR Alberto B. García

Suplentes:

Federico Rivera
 Apolonio Salinas
 Joaquín P. Salcedo
 Felicia Ponce
 Juan E. Muñoz
 Teódulo Ortiz
 Arcadio Fotty
 Emilia Fotty
 Nicolás Guillén
 Antonio Salinas
 Avelino Muñoz
 Pío Aizpurúa
 Manuel Becerra
 Pedro Medina

Distrito de Taboga:*Alcalde:*

ESTEBAN CHU

*Suplentes:*Azael Vásquez
Alfredo Menacho**CONCEJALES:***Principales:*

Victoria R. de Hernández
 Ricardo Ortiz
 Juan Fco. Mendive
 José de la Cruz Cárcara
 Darío Hernández R.

Suplentes:

Leonidas Prado
 Elio Arturo Rivera
 Julio Labrador
 Vicente Muñoz Madrid
 Carmen G. de Bustamante
 Pedro A. Varela
 Roberto Ricord
 Luis Labrador
 Aminta B. de Moreno
 Guillermo Ortega

Distrito de Chepo:*Alcalde:*

MANUEL ANTONIO LOAIZA

*Suplentes:*Bruno del Río
Franklin Ladaris**CONCEJALES:***Principales:*

L.N. Jilma H. de Barahona
 L.N. Herminio Ramírez
 L.N. Carlos F. Espinosa
 PNR Everardo Avila
 P.R. Ricaurte Jiménez
 PRI Alberto A. Jiménez
 PRI José A. Vásquez

Suplentes:

Calixto de León
 Sebastián Pérez
 Francisco C. G.
 Cecilio Navarro
 Manuel I. Cantillo
 Andrés Garibaldo
 Mario del Río
 Melchora Frago
 Evedina Muñoz
 Nicolás Sousa
 Galo Rivera
 José del C. Muñoz B.
 Gabriel Ceballos
 Gilberto Jiménez

Distrito de San Carlos:*Alcalde:*

MANUEL S. GUILLEN

*Suplentes:*Roberto Samaniego
Cristóbal Bernal**CONCEJALES:***Principales:*

L.N. Fabio García
 L.N. Bertilda B. de Samaniego
 L.N. Julio A. Ricord
 PNR Arcadio Peña
 PNR Sebastián Sánchez
 PRI Carlos Vicente López
 PRI Francisco Caropreso

Suplentes:

Arcadio Gálvez
 Rosa S. de Lau
 Angel M. Jaén
 Juan Navarro
 Manuel Ortega
 Florencio Sánchez
 Fidencio Higuero
 Israel Moreno
 Rafael Coronado
 José I. Muñoz
 Guillermo Martínez
 Leonardo Moreno
 Lucas Sánchez
 Florencio Coronado

Distrito de Balboa:*Alcalde:*

ERNESTO MORALES DIAZ

*Suplentes:*Filiberto Quintana
Harmodio Ardines**CONCEJALES:***Principales:*

Santiago Tejada
 Bienvenido González
 Guillermo Vásquez
 Teodoro Méndez
 Modesto Carrasquilla

Suplentes:

Leonicás Quintana
 Higinio Gutiérrez
 Víctor Mendieta
 Pedro J. Santimateo
 Benifacio Méndez
 Juan Rodríguez
 Aurelio Meléndez
 Vicente Aparicio
 Modesto Tuñón
 Anselmo Mendieta

Distrito de Chimán:*Alcalde:*

ROBERTO JIMENEZ

*Suplentes:*Lázaro Reyna
Juan Alvarado**CONCEJALES:***Principales:*

PNR Francisca Argüelles
 PNR Asunción Escudero
 PNR ~~Francisco~~ Plicet
 L.N. Florencia Justiniani
 L.N. Faustino Domínguez

Suplentes:

Carlos Torres
 Manuel de J. Ardines
 María Félix Plicet
 Cira E. Vásquez R.
 Catalina Perea
 Rosa E. Justiniani
 Manuel S. Reyna Jr.

Distrito de Arraiján:*Alcalde:*

SANTOS ALFREDO MATOS

*Suplentes:*Tomás V. Ortega
Armando Rodríguez

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
P.D.A.	Luis A. Rodríguez	Santiago Sánchez
P.D.A.	Delia María Tejada	Adriano Salinas
PNR	Manuel Barrios	Amado Sánchez
PNR	Tomás Brown	Máximo Delgado
PRI	Alberto Flores	Rafael Tejada
P.U.N	Emilio Miranda	Blas Villanueva
L.N.	Berta G. de Cañizalez	Yolanda Barrios
		Reyes Tuñón
		Cenobia Reyes
		Tomás Melo
		Jesús Herrero
		Leonidas San Martín
		José A. Tejada
		Agustín Tejada

PROVINCIA DE VERAGUAS**Distrito de Santiago:**

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
ENRIQUE DIAZ	Encarnación Rangel
	Jacinta de Jaén

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
P.P.	Riscala Richa	Rodolfo Jaén Jr.
P.P.	Justo Palacios	Noris Villasanta
P.P.	Jaime Canto	Arcesio Díaz
P.P.	Eduardo Vallarino	Juan M. Núñez
P.P.	Roberto Valdivieso	Aquiles Vannucchi
L.N.	Luis E. de Fábrega	Hermelo Herrera
PUM	Modesto Mojica	Gregorio Ramos
P.R.	Pedro Caram	Abraham Guardia
P.L.	Alfonso González F.	Federico Milord
		Issac Camarena
		Albis Díaz
		Artemia Herrera
		Víctor Pedrosa Jr.
		Fermin Guerra
		Aurea Torrijos
		Carlos Mojica
		Esmeralda M. de Morales
		Nemesia de Vergara

Distrito de Las Palmas:

<i>Alcalde:</i>	<i>Suplentes:</i>
FIDEDIGNA DEL CARMEN CHEN	Buenaventura Camaño
	Rafael H. Rodríguez

CONCEJALES:

<i>Principales:</i>		<i>Suplentes:</i>
L.N.	Diego González	María Pineda
P.R.	Genarina de Gordillo	Roberto Sanjur
P.R.	Rafael H. Rodríguez	Regino Castillo
P.R.	Rosa A. Abrego	Dídimo Mojica
		Arcesio Camaño
		Francisco Morales
		Temilda C. de Rodríguez
		Edesio Castillo

CONCEJALES:*Principales:*

R.P. Nereida Abrego
 R.P. Aquiles Machuca
 R.P. Buenaventura Camaño

Suplentes:

Lidia B. de Abrego
 Martina Batista
 Francisco Pérez
 Zoraida Castillo
 Severo González
 Eduardo Pineda

Distrito de La Mesa:*Alcalde:*

HERNAN J. VARGAS

Suplentes:

Marcelo Tristán Jr.
 Mélida T. de Vargas

CONCEJALES:*Principales:*

L.N. Antonio Tejera Jr.
 L.N. Sara B. de Canto
 L.N. Yolanda Vargas
 L.N. Josefa Terreros
 PRI Carlos H. Terreros
 F.P. Alfredo Ledezma
 Aristides Tristán

Concejales:

Aleida Tristán
 Justino Castillo
 Lilia Terreros
 Eustorgio Castillo
 Antonio Pérez
 Elias Martínez
 Heleodoro Barrios
 Rogelio Canto
 Joaquín Barrios
 Benilda Castillo
 Nemesio Valdés
 Elia de Ledezma
 Federico Castillo
 Juan de Dios Adames

Distrito de Soná:*Alcalde:*

ANTONIO BENAVIDES

Suplentes:

Hilario Rodríguez
 Urbano Isaac Tristán

CONCEJALES:*Principales:*

U.P. Tomás Castellón
 U.P. José Pardini
 U.P. Rosa E. Aponte
 U.P. Daniel Covaleta
 F.P. Rafael Cornejo
 PRA Mirto Valenzuela
 PRI Juan Chen

Suplentes:

Julio Tristán
 Elida Santos
 Melchor Benavides
 Deyanira Alvarado
 Gabriel Abrego
 Tobás Castellón Jr.
 Euclides Lombardo
 Angélica Benavides
 Elias Amores
 María Fernández
 Reyes Morales
 Zebeida Quintero
 Abel Santos
 Natividad Cornejo

Distrito de Santa Fé:*Alcalde:*

ALVARO VERNAZA

Suplentes:

Pedro M. Vernaza
 Ezequiel Pérez

CONCEJALES:*Principales:*

Jorge Vernaza
 César Castellón

Suplentes:

Leonor Rodríguez
 Ramiro Castellón
 Ulpiano Palacios
 Darío Abrego

CONCEJALES:

Principales:

Claudio Abrego
María H. de Vernaza
María R. de Vernaza
Genoveba R. de Vernaza
Anatolio Vernaza

Luis Castrellón
Pascual Pineda
Manuel Sánchez
Octaviano Pineda
Milciades Guerra
Carlos Castillo
Abelardo Abrego
Esperanza Palma
Paneracio Pérez
Alfonso Cisneros

Distrito de Cañazas:

Alcalde:

PEREGRINA A. DE GUIME

Suplentes:

Tomás González
César A. Barsallo

CONCEJALES:

Principales:

Rubén de la Rosa
Nemesio González
Pedro José González
Fermín Luque
Sergio Camaño
Honorina Guirre
Buenaventura Olier

Suplentes:

Bernardo González
Garsilazo de la Rosa
Catalina Briam
Virginia de Luque
Felicidad L. de Camaño
Marina Arrocha
Demetrio Díaz

Distrito de Montijo:

Alcalde:

JUAN MARTINEZ A.

Suplentes:

Higinio Alvarez
Alberto González Him

CONCEJALES:

Principales:

Cristóbal Avila
Rafael Bonina
Juan Guevara Jr.
Jorge Evans
Florencio Márquez
José M. Morales
Josefa de Herrera

Suplentes:

María Luisa Rodríguez
Albertina Avila
Feliciano Herrera
Ignacio Him
Jesús Urriola G.
Gervasio Flores
Francisco Flores
José Ángel Flores
Pedro Reinado
Pablo Romero
Félix Avilés
Israel Guillén
Julio César Batista
Héctor Julio Batista

Distrito de Río de Jesús:

Alcalde:

FEDERICO TORRES

Suplentes:

Francisco Santamaría
José María Batista

CONCEJALES:

Principales:

Ester de Botasio
 Felicidad de Villarreal
 Regino Castrejo
 Abigaíl de Zúñiga
 Cirila Batista
 Julio Pinilla Jr.
 Mariano Vergara

Suplentes:

Vicente Villarreal
 Nicasia Vergara
 Cornelio Vasquez
 José Molina
 Concepción Montes
 Luz M^a T. de Vásquez
 Rosa E. Torres
 Herminio Vega
 Faustina de Ayala
 Manuel S. Guerra
 Corina Torres
 Otilda Monroy
 Felicidad Monroy
 Isaías Torres

Distrito de Atalaya:

Alcalde:

INDALECIO VALDES

Suplentes:

Toribio Pinzón
 Rodolfo Luque

CONCEJALES:

Principales:

L.N. Guillermo Zevallos
 P.R. Alejandro Pastor
 P.L. José del C. Zevallos
 PNR Eliseo Pinzón
 PRA Josefa A. Pinzón

Suplentes:

Héctor Luque
 Isaura Pinzón
 Bernardo Saavedra
 Natividad Flores
 Florentino Casas
 Euclides Chacón
 Isaías Quintero
 Luzmila Pinzón
 Armado E. Medina
 Rodolfo Herrera

Distrito de San Francisco:

Alcalde:

CARLOS A. BONILLA

Suplentes:

Arcesio Muñoz
 Guillermo Gómez

CONCEJALES:

Principales:

U.P. Gustavo Bonilla Jr.
 U.P. Elena de Rodríguez
 U.P. Elio Arrocha
 U.P. Rufino Rodríguez
 U.P. Sebastián González
 U.P. ~~Sebastián~~ González
 L.N. Leovigilda G. de Villar

Suplentes:

Tereso Martínez
 Manuela González
 Francisco Almengor
 Gregorio González R.
 Salomón Cisneros
 Leonor Bonilla
 Julio Camaño
 Román González
 Florencio Pino
 Pedro Patiño
 Vidal D. Soto
 Daniel Hernández
 Cecilia García B.
 José de la C. Rodríguez

Nota:—Esta lista ha sido confeccionada de acuerdo con informes oficiales remitidos al Jurado Nacional de Elecciones por los Jurados Municipales los cuales se encuentran en los Archivos de la Corporación.
 Panamá, 12 de Agosto de 1952.

Ernesto de la Guardia Jr.,
 Presidente del Jurado Nacional
 de Elecciones.

Panamá, 22 de Agosto de 1952.

Señor
Ministro de Gobierno y Justicia
E. S. D.
Señor

Con la presente remito a usted los cuadros demostrativos de los resultados de las elecciones verificadas en los diferentes distritos de la República para elegir alcaldes y concejales y sus respectivos suplentes.

Por motivos que desconocemos, en algunos casos, y por razones de estar pendiente de solución en esta corporación el resultado final y definitivo de las elecciones alcaldicias en el distrito de Portobelo, no estamos en posesión de los datos de estas elecciones en este distrito, así como tampoco de los resultados correspondientes a los distritos de Alanje y Boquerón de la Provincia de Chiriquí, al de Las Minas, en la Provincia de Herrera y los de Calobre en la Provincia de Veraguas. Pero tan pronto como lleguen a nuestro poder, serán remitidos a ese Ministerio para los fines de su conocimiento y promulgación.

De usted muy atentamente.

Ernesto de la Guardia Jr.
Presidente del Jurado Nacional
de Elecciones.

AVISOS Y EDICTOS

JOSE GUILLERMO BATALLA,

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-3324.

CERTIFICA:

Que los señores Domingos Antonio Renda y Carlos Angel Rodgers, han constituido la sociedad colectiva de comercio de responsabilidad limitada "Renda y Rodgers, Compañía Limitada", con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, y con un capital de B/. 10.000.00, aportado por los socios por iguales partes;

Que los objetos principales de la sociedad son dedicarse a industrias relacionadas con la papelería y similares; importación y exportación al por mayor y menor de cualesquiera clase de mercancías, pudiendo dedicarse a cualesquiera clase de negocios de lícito comercio permitidos por las leyes;

Que el término de duración de la sociedad es de 10 años a contar de la fecha de la Escritura de constitución;

Que la administración y dirección de los negocios estará a cargo de Domingos Antonio Renda; y el uso de la firma social a cargo de ambos socios, conjuntamente.

Todo lo cual consta en la Escritura Pública número 1598, de 20 de Agosto de 1952, extendida en la Notaría Primera de este Circuito.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos (1952)

J. G.MO. BATALLA,
Notario Público Primero.

L. 26.691
(Primera publicación)

JOSE GUILLERMO BATALLA,

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal N° 47-12.324.

CERTIFICA:

Que ha sido declarada disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio denominada en esta plaza "Medlinger, Kohn & Compañía Limitada", la cual se encuentra

inscrita en el Registro Público en el Tomo 186 de Personas Mercantiles, Folio 219, Asiento 15.278, disolución y liquidación hecha por sus únicos socios José Medlinger, Catalina Sandquist de Medlinger y Ernesto Kohn;

Que la sociedad anónima denominada en esta plaza "Muebles Filipinos, S. A.", en español, y en inglés "Philippine Rattan Furniture Inc." ex-Medlinger Kohn y Cia. Ltda., ha asumido el activo y pasivo de la mencionada sociedad "Medlinger, Kohn y Cia. Ltda."

Lo anterior consta en las Escrituras Nos. 1546 y 1547 de 14 de Agosto de 1952 extendidas en la Notaría a su cargo.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del año de mil novecientos cincuenta y dos (1952).

J. G.MO. BATALLA,

L. 26.580
(Primera publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, al público en general.

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo —hipotecario— propuesto por Aquileo Rodríguez, cesionario de Aristides Alfaro, contra José Díaz, se ha señalado el día ocho (8) de septiembre próximo para que dentro de las horas legales tenga lugar el remate del bien inmueble que a continuación se describe, perteneciente al demandado:

"Finca número 4.954, inscrita en la Oficina de Registro Público al folio 354 del Tomo 126 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en lote de terreno denominado "Los Bonetes", ubicado en el Distrito Municipal de Chepo, Provincia de Panamá, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Norte, Sur y Oeste, río "Los Bonetes"; y Este, terrenos baldíos. Medidas: seis hectáreas con ocho mil ciento veinte metros cuadrados". Servirá de base para el remate la suma de ciento cincuenta balboas (B/. 150.000), valor catastral de la finca en remate; y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal del cinco por ciento (5%) de la base del remate. Hasta las cuatro de la tarde del día señalado se admitirán las propuestas que se hagan y desde esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien en remate al mejor postor.

Panamá, 7 de agosto de 1952.

El Secretario del Juzgado 2º del Circuito de Panamá,
Eduardo Ferguson Martínez.

L. 26.556
(Única publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público.

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo propuesto por Telio Gerbaud y Cia. Ltda., contra Vietor M. D'Anello se ha señalado el día diez y nueve de septiembre próximo para que tenga lugar el remate de la finca que a continuación se describe:

"Finca número 12.862, inscrita al folio 432, del tomo 360 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en lote de terreno conocido con el número 62 situado en el Distrito de "Cerro Azul", Provincia de Panamá, Linderos: Norte, lote 61; Sur, calle; Este y Oeste, calle. Medidas: Norte y Sur: 40 metros. Este y Oeste, 15 metros. Superficie: seiscientos metros cuadrados".

Como base del remate se tendrá la suma de doscientos balboas (B/. 200.000), y no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de esa suma.

Para habilitarse como postor se requiere que el proponente deposite en el despacho el cinco por ciento de la suma fijada como base del remate.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde del día señalado para llevar a cabo dicho remate, y dentro

de esa misma hora se oirán las pujas y repujas hasta hacer la adjudicación al mejor postor.

Panamá, 20 de agosto de 1952.

El Secretario, Alguacil Ejecutor,
Raúl Gmo. López G.

L. 26.809
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que el señor John Crede Calhoun, en su calidad de representante legal y Presidente de "Camarones S. A." varón, mayor de edad, casado, norteamericano, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número 8-28686, por medio de apoderados ha solicitado en memorial de siete de los corrientes, título de propiedad sobre la motonave "Estrella II" de casco de madera; con motor marca "Seffle", de 2 cilindros y 70 caballos de fuerza; que tiene 18.24 toneladas netas y 26.50 toneladas brutas de capacidad; mide 47 pies 3 pulgadas de longitud, 12 pies 3 pulgadas de anchura, 5 pies 4 pulgadas de altura y 40 pies entre vistas".

Para que todas las personas que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud lo hagan oportunamente, se fija el presente edicto en lugar público de éste despacho, por un término de treinta días, hoy catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

El Juez,
GUSTAVO VILLALAZ.

El Secretario,
Raúl Gmo. López G.

L. 26.719
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que el señor John Crede Calhoun, en su calidad de representante legal y Presidente de "Camarones S. A." varón, mayor de edad, casado, norteamericano, comerciante, portador de la cédula de identidad personal número 8-28686, por medio de apoderados ha solicitado en memorial de siete de los corrientes, título de propiedad sobre la nave "Bertita", de casco de madera con un motor marca "Seffle", de 2 cilindros y 70 caballos de fuerza; que tiene 18.24 toneladas netas y 26.50 toneladas brutas de capacidad; mide 47 pies y 3 pulgadas de longitud, 12 pies 3 pulgadas de anchura, 5 pies 4 pulgadas de altura y 40 pies entre vistas".

Para que todas las personas que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud lo hagan oportunamente, se fija el presente edicto en lugar público de éste despacho, por un término de treinta días, hoy catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

El Juez,
OCTAVIO VILLALAZ.

El Secretario,
Raúl Gmo. López G.

L. 26.721
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Louise A. P. de Gilkes, se ha dictado un auto cuya parte resolutive es del tenor siguiente:

"Juzgado Primero del Circuito.—Panamá, veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

".....
Como la prueba aportada es la que para estos casos exige el artículo 1621 del Código Judicial, en concordancia con el 1622 de la misma exerta, de acuerdo con el artículo 1624 ibidem, el que suscribe, Juez Primero del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

Que está abierto el juicio de sucesión intestada de la señora Alberta Gilkes o Albertha Price de Gilkes, desde el día 31 de Julio de 1950, fecha de su defunción;

Que es su heredero, sin perjuicio de tercero, el señor Lionel P. Gilkes, en su condición de hijo de la extinta; y
ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en la sucesión todas las personas que tengan algún interés en ella; y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que trata el artículo 1001 del C. Judicial.

Notifíquese y cópiese.—(fdo.) Octavio Villalaz.—(fdo.) Raúl Gmo. López G., Secretario".

Por tanto se fija el presente edicto en lugar público de este despacho hoy veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, por el término de treinta días.

El Juez,
OCTAVIO VILLALAZ.

El Secretario,
Raúl Gmo. López G.

L. 26.712
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

Por medio del presente edicto, el Juez que suscribe, Primero del Circuito de Panamá, emplaza a William Henry La Grutta, varón, mayor de edad, ciudadano norteamericano y cuyo paradero actual se desconoce, para que se presente al Tribunal dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación de este edicto, en un periódico de la localidad, para que haga valer sus derechos y justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto su esposa Rosa Cruz.

Se advierte al emplazado que de no comparecer al Juzgado en el término que se le concede, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el curso del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de esta Secretaría, por el término de treinta días, hoy tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez,
OCTAVIO VILLALAZ.

El Secretario,
Raúl Gmo. López G.

L. 26.737
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente,

EMPLAZA:

Al señor Fred Piscani, de generales desconocidas y cuyo paradero actual también se ignora, para que dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto comparezca a este tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario (rendición de cuentas y disolución de una sociedad) propuesto por Stanley Grayson contra Baru Land Company, S. A., John V. Carter y Fred Piscani, advirtiéndole que si así no lo hiciera dentro del término expresado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija este edicto emplazatorio en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy siete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos; y se tiene copia del mismo a disposición de la parte interesada para su publicación.

El Juez,
JORGE A. RODRIGUEZ BYNE.

El Secretario,
Eduardo Ferguson Martínez.

L. 24.749
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez que suscribe, Tercero del Circuito de Panamá, mediante el presente,

EMPLAZA:

A Justo Pastor Morales, varón, natural de Nicaragua, mayor de edad, cuyo paradero actual se desconoce, a fin

de que dentro del término de treinta días (30) contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca a este Tribunal, por sí o por medio de apoderado, con el objeto de hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio que en su contra ha promovido Adela María Garibaldy, advirtiéndole que si así no lo hiciere se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el curso del juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de esta Secretaría, hoy veinte y cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos, y copias del mismo se entregan a parte interesada para su publicación.

El Juez,

RUBEN D. CORDOBA.

El Secretario,

José C. Pinillo.

L. 26.738

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 30

El suscrito Gobernador de la Provincia de Panamá, Administrador de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que el señor Juan Facundo Tejada, y en representación de sus menores hijos y sobrinos, Oreste, Benigno, Manuel María y Juan Facundo Tejada Jr., Francisco y Lisandro Tejada, ha solicitado a esta Administración, la adjudicación a título gratuito, de un globo de terreno baldío nacional denominado "San Pedro", ubicado en el Corregimiento de Bejuco, Distrito de Chame, de una extensión superficial de cuarenta y una hectáreas con cero cero metros cuadrados, (41 Hts. 000M2) dentro de los siguientes linderos:

Norte, Camino de servidumbre y tierras nacionales; Sur, tierras nacionales y propiedad de Jorge Calipoliti; Este, posesión de José I. Martine, y tierras nacionales;

Oeste, camino que conduce a las fincas del peticionario; En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía del Distrito de Chame, por treinta días hábiles, para que todo aquel que se considere lesionado en sus derechos, los haga valer en tiempo oportuno.

Fijado a las diez y media de la mañana del día ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

El Gobernador,

ALBERTO ALEMÁN.

El Secretario,

Felipe Romero López.

EDICTO NUMERO 31

El suscrito Gobernador de la Provincia de Panamá, Administrador de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que el Licenciado Adolfo Montero Stanzola, abogado de esta localidad, en ejercicio del poder conferido por el señor Evaristo Sánchez Navarro, y en representación de sus menores hijos, Elías, Cirilo y Evaristo Sánchez Jr., ha solicitado a esta Administración, para sus poderdantes, la adjudicación a título gratuito, de un globo de terreno ubicado en el Caserío de Llano Bonito, Corregimiento del Espino, Distrito de San Carlos, con una extensión superficial de veintitrés hectáreas con cuatro mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados. (23 Hts. 4585.76 m2), dentro de los siguientes linderos:

Norte, Tierras Nacionales;

Sur, Sotero Coronado, lote de Félix Coronado y una servidumbre de por medio que va de Llano Bonito al Dormidero;

Este, tierras nacionales;

Oeste, carretera de San Carlos al Valle.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía del Distrito de San Carlos, por treinta días hábiles, para que todo aquel que se considere lesionado en sus derechos, los haga valer en tiempo oportuno.

Fijado a las diez y media de la mañana del día ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

El Gobernador,

ALBERTO ALEMÁN.

El Secretario,

Felipe Romero López.

EDICTO NUMERO 34

El suscrito Gobernador de la Provincia de Panamá, Administrador de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que los señores Máximo E. Irene Coronado, han solicitado a esta Administración, la adjudicación a título de compra, de un globo de terreno baldío nacional denominado "Los Dos Hermanos", ubicado en la "Tosquita", Corregimiento de Las Uvas, jurisdicción del Distrito de San Carlos, proindiviso y en partes iguales, con una extensión superficial de treinta y siete hectáreas con mil doscientos cuarenta metros cuadrados, (37 Hts. 1240 M2), comprendido dentro de los siguientes linderos:

Norte, camino a los Ranchos y Cipriano Herrera;

Sur, Alejandro Arze;

Este, Máximo Coronado (el peticionario) y antigua carretera nacional de San Carlos a Antón;

Oeste, Magdalena Jaén y Alejandro Arze.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía del Distrito de San Carlos, por treinta días hábiles, para que todo aquel que se considere lesionado en sus derechos, los haga valer en tiempo oportuno.

Fijado a las nueve de la mañana del día diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

El Gobernador,

ALBERTO ALEMÁN.

El Secretario,

Felipe Romero López.

L. 26.740

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe Juez Primero del Circuito de Colón, al público en general,

HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intestada de Carlos Maxwell, se ha dictado el auto de declaratoria de herederas que en su parte resolutoria dice textualmente: "Juzgado Primero del Circuito.—Colón, Julio diez y siete de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos:

Por lo expuesto, el que suscribe, Juez Primero del Circuito de Colón, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: Primero: Que está abierta la sucesión intestada de Carlos Maxwell, desde el día 13 de Junio de 1950, fecha en que ocurrió la defunción;

Segundo: Que son sus herederos, sin perjuicio de tercero, la esposa Miriam Elizabeth Breerton de Maxwell y la hija Rosa Ana Maxwell;

Tercero: Se ordena que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él.

Fijese y publíquese el Edicto Emplazatorio de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese y notifíquese.—(fdo.) Guillermo Zurita.—(fdo.) José A. Carrillo, Secretario".

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1601 del Código Judicial, se fija el presente Edicto Emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy veintiuno (21) de Julio de mil novecientos cincuenta y dos (1952), por el término de treinta (30) días y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación con las formalidades de Ley, a fin de que todas las personas que consideren tener derecho en la presente sucesión, lo hagan valer dentro del término arriba indicado.

El Juez,

GUILLERMO ZURITA.

El Secretario,

José A. Carrillo.

L. 26.604

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 24

El suscrito Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

HACE SABER:

Que el día sábado 27 de Septiembre de este año se llevará a cabo en el Despacho del Ministro de Hacienda y Tesoro la venta en remate público de los lotes de terreno que se numeran más adelante, los cuales corresponden a la Sección B-bis de la parcelación denominada Sitio de Chilibre:

2, 2A, 4, 7, 8, 9, 18, 24, 32A, 34, 35, 38, 41, 47, 49, 54, 61, 64, 68, 69, 70.

La cabida y linderos de cada uno de los lotes mencionados se pueden ver en el plano de dicha parcelación que reposa en la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

El valor por hectárea de cada lote es de B/. 150.00 y B/. 100.00 respectivamente, según en donde aparezca ubicado, conforme lo dispuesto en el Artículo Único del Decreto Ejecutivo 729 de Diciembre de 1951, que reformó el Artículo 39 del Decreto 959 de 1946, puesto en vigencia por el Decreto 632 de Septiembre de 1951.

Las propuestas se recibirán hasta las nueve de la mañana del día fijado para el remate.

De esa hora en adelante se oirán pujas y repujas verbales y se hará la adjudicación provisional al mejor postor.

Como de conformidad con el Art. 12 del Decreto 420 de Mayo de 1944, modificativo del Decreto 495 de Marzo de ese año, ninguna persona podrá adquirir más de dos lotes en esta parcelación, ya sea directa o indirectamente, sólo se aceptarán propuestas a quienes estén capacitados, de acuerdo con la disposición referida, para obtener lotes allí.

Par habilitarse como postor se requiere consignar el 10% del valor fijado a cada lote.

Panamá, 19 de Agosto de 1952.

El Secretario del Ministerio.

Ramón A. Saucedra.

(Primera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez del Circuito de Los Santos, por medio de este edicto, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Manuel Vergara González, se ha dictado un auto cuya parte pertinente dice:

Juzgado del Circuito de Los Santos.—Las Tablas, junio veinte de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos

Es por ello por lo que el suscrito Juez del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, sólo se concreta a DECLARAR:

Primero: Que está abierto en este Tribunal el juicio de sucesión intestada de Manuel Vergara González desde el día diez y siete de Abril de mil novecientos cincuenta y dos fecha en que ocurrió su defunción; y

Segundo: Que es heredera a beneficio de inventario y sin perjuicio de terceros, la señora Rosa González vda. de Vergara, por su condición de madre del causante, a que se le dará la tenencia y administración de los bienes hereditarios.

SE ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en este juicio todas las personas que tengan algún interés en él.

Fíjese y publíquese el edicto emplazatorio de que el artículo 1661 del Código Judicial hace referencia.

Cópiese y notifíquese.—(fdo.) Gerardo A. De León, Juez del Circuito de Los Santos.—A. P. Barrera, Srío.

De conformidad con lo dispuesto en dicho auto, se fija este edicto en la Secretaría del Tribunal por el término de treinta días.

Las Tablas, Junio 20 de 1952.

El Juez,

GERARDO A. DE LEÓN.

El Secretario,

Alfredo P. Barrera.

L. 17.526

(Tercera publicación)

EDICTO NUMERO 35

El suscrito Gobernador de la Provincia de Los Santos, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Eligio Acevedo, varón, mayor de edad, soltero, agricultor, panameño, natural y vecino de este Distrito, cedulao 34-4590, ha solicitado de este Despacho, título de plena propiedad, por compra a la Nación, del terreno denominado "Las Lomas", ubicado en jurisdicción del Distrito de Poerí, de veinticinco (25) hectáreas con tres mil ochocientos trece metros cuadrados de superficie, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Bernardino Vergara, Lázaro Hernández, Pedro Cedeño y de Faustino Vergara; Sur, terreno de Javier Ballesteros; Este, camino de La Palma a Paritilla y terrenos de Juan Pérez y Abelino Campos, y Oeste, terrenos de Catalino Peña y Alfonso Cedeño.

Y en cumplimiento de la Ley a fin de que todo aquel que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía de Poerí, por treinta días hábiles, y una copia se le entrega al interesado para que, a sus costas sea publicado por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial.

Las Tablas, Agosto 14 de 1952.

El Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques,
JULIO AROSEMENA.

El Oficial de Tierras y Bosques, Srío. Ad-hoc.,
Santiago Peña C.

L. 17.536

(Tercera publicación)

EDICTO NUMERO 36

El suscrito Gobernador de la Provincia de Los Santos, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Teófilo de J. Vásquez H., abogado en ejercicio, a nombre y representación del señor Antonino Vargas, ha pedido de este Despacho, la adjudicación a título de plena propiedad, en compra, del terreno denominado "La Cruz de Piedra N° 2", ubicado en jurisdicción de este Distrito, de una extensión superficial de treinta (30) hectáreas con ochocientos cincuenta (850) metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Vicente Vargas; Sur, camino de Río Hondo a Las Trancas; Este, quebrada Higuero y terreno de Pedro Gutiérrez, y Oeste, terreno de Vicente Vargas.

Y para que sirva de formal notificación al público, a fin de que todo aquel que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía de este Distrito, por el término de ley, y una copia se le entrega al interesado para que, a sus costas, sea publicado por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial.

Las Tablas, Agosto 14 de 1952.

El Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques,
JULIO AROSEMENA.

El Oficial de Tierras y Bosques, Srío. Ad-hoc.,
Santiago Peña C.

L. 17.547

(Tercera publicación)

EDICTO NUMERO 37

El suscrito Gobernador de la Provincia de Los Santos, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Augusto Herrera, varón, mayor de edad, soltero, agricultor, panameño, natural y vecino de este Distrito, cedulao N° 24-10156, por escrito de fecha once de Agosto del presente año, ha solicitado de este Despacho, la adjudicación a título de plena propiedad, en compra, del terreno denominado "La Huerta", ubicado en jurisdicción de este Distrito, de diez (10) hectáreas con

seis mil quinientos tres (6503) metros cuadrados de superficie, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, camino de California y tierra libre; Sur, quebrada La Vaca; Este, tierras libres, y Oeste, tierra libre y terreno de Pilar Vargas y otros.

Y en cumplimiento de la Ley se fija el presente edicto, por el término legal, en este Despacho y en el de la Alcaldía de Pedasi, a fin de que todo el que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, y una copia se le entrega al interesado para que, en sus costas, sea publicado por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial.

Las Tablas, Agosto 14 de 1952.

El Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques,
JULIO AROSEMENA.

El Oficial de Tierras y Bosques, Sr. Ad-hoc.,
Santiago Peña C.

L. 17.552
(Tercera publicación)

A V I S O

El Alcalde del Distrito de Aguadulce, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Benigno de León, panameño, varón, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de este Distrito, y portador de la cédula de identidad personal N° 4-1.197, se encuentra depositado un caballo bayo, chiquito, pati-negro, marcado a fuego con los siguientes terretes: GAG el cual se encuentra pastando en el sitio de Las Palmillas de esta comprensión, desde hace aproximadamente siete (7) años; el cual ha sido denunciado como bien vacante sin que se le conozca dueño.

Por tanto, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se pone en conocimiento del público por medio de aviso que estará fijado al público por treinta (30) días hábiles y una copia se envía al señor Ministro de Gobierno y Justicia para su publicación en la Gaceta Oficial.

Aguadulce, 30 de Julio de 1952.

El Alcalde,

V. VARGAS DE LEON.

La Secretaria,

María C. Saiz M.

(Tercera publicación)

E D I C T O

El Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón, por medio del presente Edicto, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Obdulio Caballero, agricultor, del barrio de Macano, de esta jurisdicción se encuentra depositada una potrancia de color colorado calculada en tres a cuatro años de edad a la cual no se le ha encontrado señal o marca alguna ni de fuego ni de sangre y sin dueño conocido, que se encontraba vacante por los predios del depositario el cual hizo toda clase de gestiones para averiguar su dueño, pero habiendo fracasado en tal intento resolvió denunciarla a este Despacho como bien vacante.

Por tanto y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, así como también en los lugares concurridos de la población por el término de treinta (30) días para que el que se considere con derecho al referido bien, concurra oportunamente a hacer valer sus derechos. Copia del presente Edicto se envía al Ministerio de Gobierno y Justicia para los efectos de su publicación en la "Gaceta Oficial", y si vencido el término arriba descrito no se presentare reclamo alguno se ordenará el remate respectivo de parte del señor Tesorero Municipal.

Boquerón, 21 de Julio de 1952.

El Alcalde,

ANTONIO RUIZ.

El Secretario,

Hector Stajf G.

(Tercera publicación)

E D I C T O

El Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón, por medio del presente Edicto, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Emilio Espinosa, agricultor del barrio de Varital, de esta jurisdicción, se encuentra depositado un caballo color azulejo cano, de regular estatura, marcado así: (A) sin dueño conocido, que se encontraba vagando por las sementeras del depositario quien después de hacer diversas gestiones para averiguar su dueño, sin poderlo conseguir, resolvió denunciarlo a este despacho como bien vacante.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija en lugar visible de este Despacho el presente Edicto y lo mismo se hace en los lugares concurridos de la población, una copia se envía al Ministerio de Gobierno y Justicia para los efectos de su publicación en la "Gaceta Oficial", a fin de que el que se considere con derecho al bien en mención, lo haga valer oportunamente.

Si vencido el término legal de treinta días no se ha presentado persona alguna a hacer algún reclamo, se disponía el Remate correspondiente que lo llevará a cabo el señor Tesorero Municipal.

Boquerón, 21 de Julio de 1952.

El Alcalde,

ANTONIO RUIZ.

El Secretario,

Héctor Stajf G.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 60

El suscrito, Juez 4º Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente cita, llama y emplaza a Valero Sicouret Aguirre y Agustín Madinabéitia Gorrochálegui, ambos de generales no conocidas en los autos, para que dentro del término de treinta (30) días, más el de la distancia, contados a partir de la última publicación de este Edicto en la Gaceta Oficial, comparezca a este Despacho a notificarse de la sentencia absolutoria dictada en Segunda Instancia, la cual dice así en su parte resolutoria:

Tribunal de Apelaciones y Consultas del Circuito de Panamá, De Lo Penal.—Juzgado Quinto del Circuito.—Panamá, cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos:

Por lo expuesto, el Tribunal de Apelaciones y Consultas del Circuito de Panamá, en lo Penal, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, APRUEBA la sentencia absolutoria consultada.

Cópiese, notifíquese y devuélvase.
(Fdo.) T. R. de la Barrera, Juez Quinto del Circuito.—(fdo.) Manuel Burgos, Juez Cuarto del Circuito.—(fdo.) Víctor M. Ramírez, Secretario ad-interim.

Treinta días después de la última publicación de este Edicto en la Gaceta Oficial, se considerará hecha legalmente la notificación de la sentencia cuya parte resolutoria se ha transcrito, para todos los efectos.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, y se ordena su publicación por cinco veces consecutivas en la Gaceta Oficial.

El Juez,

O. BERNASCHINA.

El Secretario,

César A. Vázquez G.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 59

El suscrito, Juez Cuarto Municipal del Distrito de Panamá, por medio del presente, cita, llama y emplaza a Próspero Juárez Atencio, panameño, de 23 años de edad, soltero, ayudante de herrero, con residencia en la calle Juan Mendoza, N° 8, cuarto 7, altos, y con cédula de identidad personal N° 47-59623, para que dentro del término de treinta (30) días, más el de la distancia, contados a partir de la última publicación de este Edicto en la Gaceta Oficial, comparezca a estar a derecho en el juicio que se sigue por el delito de hurto. Dice así la parte resolutoria de la Sentencia Absolutoria dictada a su favor:

Vistos:

Por las anteriores consideraciones, el Juez que suscribe, Cuarto Municipal del Distrito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ABSUELVE a Próspero Juárez Atencio, de generales enumeradas, de los cargos que se le dedujeron en el Auto de Proceder.

Derecho: Arts. 2152, 2153, del Código Judicial.— Léase, cópiese, notifíquese y consúltese.—El Juez, (fdo.) O. Bernaschina.—El Secretario, (fdo.) César A. Vásquez G.

Por tanto, excítase a las autoridades del orden político y judicial para que notifiquen a Próspero Juárez Atencio, o lo hagan comparecer a fin de notificarlo, quedando los habitantes de la República advertidos de la obligación de denunciar el paradero de Próspero Juárez Atencio, si lo conocieren, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por el cual él ha sido juzgado, si no lo manifestaren, salvo las excepciones que señala el Artículo 2008 del Código Judicial. En consecuencia, se fija el presente Edicto en lugar visible de esta Secretaría, hoy ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, y se ordena su publicación por cinco veces consecutivas en la Gaceta Oficial.

El Juez,

O. BERNASCHINA.

El Secretario,

César A. Vásquez Girón.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 24

Por medio del presente Edicto, el Juez que suscribe, Quinto Municipal del Distrito de Panamá, llama y emplaza a Félix Marte Corella de veintidós años de edad, soltero, comerciante, natural de Alto de Chiriquí, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, para que dentro del término de treinta (30) días, más el de la distancia, contado a partir de la última publicación de este Edicto, en el Órgano periodístico del Estado, comparezca a este Tribunal a notificarse de la siguiente resolución:

"Juzgado Quinto Municipal.—Panamá, primero de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos:

En virtud de lo expuesto, el Juez que suscribe, Quinto Municipal del Distrito, administrando justicia en nombre de la República, y por autoridad de la Ley, CONDENA a Félix Marte Corella, de veintidós años de edad, soltero, comerciante, natural de Alto de Chiriquí, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, y vecino de esta ciudad, con residencia en la Pensión Guizado, a sufrir la pena principal de un mes de reclusión, que cumplirá en el lugar que le designe el Órgano Ejecutivo; al pago de una multa de veinte balboas a favor del Tesoro Nacional, y a la accesoria del pago de los gastos procesales, como reo del delito de apropiación indebida cometido en perjuicio de la C. de Seguros "El Aguila Imperial".—Derecho: Artículos 17, 18, 24 a 36, 37, 75, 367 del Código Penal.—Artículos 2152, 2153, 2156, 2158, 2228 y 2231 del Código Judicial.—Notifíquese, cúmplase, déjese copia y consúltese con el Superior.—(fdo.) Armando Ocaña V., (fdo.) E. Valdés Ch., Srío."

Todos los habitantes de la República quedan advertidos de la obligación en que están de denunciar el paradero del emplazado Corella, so pena de ser juzgados como encubridores del delito por el cual se le sigue juicio, si conociéndolo no lo hicieron, salvo las excepciones de que trata el artículo 2008 del Código Judicial.

Las autoridades del orden público y judicial quedan excitados para que capturen o hagan capturar al enjuiciado Corella, así como para que lo pongan a disposición de este Despacho.

En consecuencia, fijase el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, a las nueve de la mañana del día once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, ordenándose a la vez la remisión de copias al señor Director de la Gaceta Oficial para su publicación por cinco veces consecutivas en el referido Órgano de publicidad.

El Juez,

ARMANDO OCAÑA V.

El Secretario,

E. Valdés Ch.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 6 (Ramo Penal)

El Juez del Circuito del Darién, por medio del presente cita, llama y emplaza a Efraín Perea, de generales desconocidas, Gilberto Mena Ospino, varón, mayor, colombiano, sin cédula de identificación y jornalero y a Bartolo Marmolejo hijo, varón, menor de edad, soltero, jornalero y colombiano, todos vecinos anteriormente, del Corregimiento de Yape, jurisdicción del Distrito de Pinogana, Provincia del Darién, para que dentro del término de doce (12) días contados de la última publicación de este edicto, comparezcan a este Tribunal a estar a derecho en el juicio que se les sigue por el delito de Hurto, en el cual se han dictado una providencia y un auto encausatorio que dicen así:

"Juzgado del Circuito del Darién.—La Palma, agosto siete de mil novecientos cincuenta y dos.

En atención a la certificación que precede, se ordena emplazar nuevamente a los encausados Efraín Perea, Gilberto Mena Ospino y Bartolo Marmolejo, por doce días más, para que comparezcan a notificarse del auto encausatorio dictado en contra de los mismos, el día 18 de junio próximo pasado, como infractores del capítulo 1, del título XIII, del Libro II del Código Penal, y de no presentarse en este nuevo término, esa omisión se apreciará como indicio grave en perjuicio de ellos, perderán el derecho de ser excarcelados mediante fianza y la causa seguirá sin su intervención, nombrándoseles al efecto, un defensor de ausente. En consecuencia, cúmplase lo indicado en los artículos 2343, 2344, 2345 y 2346 del Código de Procedimiento Judicial.

Notifíquese y cúmplase.—El Juez, (fdo.) Alberto Quintana H.—El Secretario, (fdo.) Carlos A. Bristán D."

La parte resolutive del auto de proceder dice así:

"Juzgado del Circuito del Darién.—La Palma, junio dieciocho de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos:

Por lo expuesto, el Juez que firma, del Circuito del Darién, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, llama a responder en juicio penal por encontrarlos responsables de infracción de disposiciones del Capítulo I, del Título XIII, del Libro II, del Código Penal, o sea, por el delito de Hurto, a Efraín Perea de cualidades desconocidas, Gilberto Mena Ospino, mayor, varón, jornalero, colombiano y Bartolo Marmolejo hijo, colombiano, menor de edad y jornalero y en consecuencia ordena la detención de los mismos y que, mientras permanezca ausente, se le notifique conforme prevée la Ley. Nómbrase defensor y curador ad-litem de Bartolo Marmolejo, al Defensor de Oficio de este Circuito para que lo atienda durante el juicio, mientras se constituyan en él quienes puedan disponer otra cosa.

Notifíquese, cópiese y cúmplase.—El Juez, (fdo.) Alberto Quintana H.—El Secretario, (fdo.) Carlos A. Bristán D."

Se recuerda a las autoridades tanto del ramo administrativo como judicial y a los particulares en general, con las excepciones que la ley señala, el deber en que están de denunciar, aprehender y perseguir a los enjuiciados Efraín Perea, Gilberto Mena Ospino y Bartolo Mena hijo, para que sean puestos a órdenes de este Tribunal, so pena de ser juzgados como encubridores de los delinquentes, si sabiéndolo no lo hicieron.

Para los efectos legales y de acuerdo con los artículos 2343 a 2345 del Código Judicial, se fija el presente edicto en lugar visible y público de esta Secretaría hoy doce del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos y copia del mismo se remitirá al señor Ministro de Gobierno para su inserción por cinco veces consecutivas en la Gaceta Oficial.

El Juez,

ALBERTO QUINTANA H.

El Secretario,

Carlos A. Bristán D.

(Tercera publicación)